

**CERTIFICADO RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE DERECHO DE VISITA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 41<sup>(1)</sup>**

1. Estado miembro de origen

**2. Órgano jurisdiccional o autoridad que expide el certificado**

2.1. Denominación

2.2. Dirección

2.3. Teléfono/fax/correo electrónico

**3. Titular(es) de un derecho de visita**

3.1. Nombre(s) y apellido(s)

3.2. Dirección

3.3. Fecha y lugar de nacimiento (cuando consten estos datos)

**4. Titular(es) de la responsabilidad parental distintos de los mencionados en el punto 3 <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup>**

4.1.

4.1.1. Nombre(s) y apellido(s)

4.1.2. Dirección

4.1.3. Fecha y lugar de nacimiento (cuando consten estos datos)

**4.2.**

4.2.1. Nombre(s) y apellido(s)

4.2.2. Dirección

4.2.3. Fecha y lugar de nacimiento (cuando consten estos datos)

4.3. Otros

4.3.1. Nombre(s) y apellido(s)

4.3.2. Dirección

4.3.3. Fecha y lugar de nacimiento (cuando consten estos datos)

## **5. Órgano jurisdiccional que dictó la resolución**

5.1. Denominación del órgano jurisdiccional

5.2. Sede del órgano jurisdiccional

## **6. Resolución**

6.1. Fecha

6.2. Número de referencia

## **7. Hijos a los que afecta la resolución (4)**

7.1. Nombre(s) y apellido(s) y fecha de nacimiento

7.2. Nombre(s) y apellido(s) y fecha de nacimiento

7.3. Nombre(s) y apellido(s) y fecha de nacimiento

7.4. Nombre(s) y apellido(s) y fecha de nacimiento

## **8. ¿Es ejecutoria la resolución en el Estado miembro de origen?**

8.1. Sí

8.2. No

9. En caso de procedimiento en rebeldía, el escrito de demanda o documento equivalente ha sido notificado o trasladado a la persona rebelde con la suficiente antelación y de tal manera que dicha persona ha podido defenderse, o bien, de haberse realizado la notificación o traslado sin respetar estas condiciones, consta de forma inequívoca que ha aceptado la resolución

10. Todas las partes afectadas han tenido oportunidad de ser oídas

11. Los menores han tenido oportunidad de ser oídos, a menos que se haya considerado que una audiencia no era oportuna teniendo en cuenta su edad o grado de madurez

## **12. Modalidades de ejercicio del derecho de visita (cuando en la resolución conste esta precisión)**

12.1. Fecha y hora

12.1.1. Comienzo

12.1.2. Fin

12.2. Lugar

12.3. Obligaciones particulares del titular de la responsabilidad parental

12.4. Obligaciones particulares del beneficiario del derecho de visita

12.5. Si ha lugar, restricciones aplicables al ejercicio del derecho de visita

13. Nombre(s) y apellido(s) de las partes a las que se ha concedido el beneficio de asistencia jurídica gratuita

Hecho en

a:

---

Firma y/o sello

---

<sup>(1)</sup>Reglamento (CE) no 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1347/2000.

<sup>(2)</sup>En caso de custodia compartida, la persona mencionada en el punto 3 también puede mencionarse en el punto 4.

<sup>(3)</sup> Marcar la casilla correspondiente a la persona respecto de la cual debería ejecutarse la resolución.

<sup>(4)</sup> Si son más de cuatro hijos, utilícese un segundo formulario.